

El uso indebido de la Internet se ha vuelto un problema cada vez más predominante en todas las organizaciones. Se espera que el personal diocesano nunca utilice el equipo de la escuela o de la iglesia para visitar sitios pornográficos o para participar en salas de conversaciones (chat rooms) con el propósito de iniciar contactos sexuales, en persona o virtuales. Poseer o mirar pornografía infantil en cualquiera de sus formas es ilegal.

### ***Respondiendo a la mala conducta sexual***

Es la responsabilidad de todo el personal diocesano cumplir con todas las leyes del Estado de Arizona respecto a su reporte obligatorio. Para honrar este compromiso, todo el personal nuevo recibirá orientación acerca de la ley pertinente e instrucción en los pasos a seguir para cumplir con la ley que requiere el reporte de sospechas de abuso de menores.

Cuando existen razones para sospechar el abuso físico o sexual de un menor, se requiere que todo el personal reporte sus preocupaciones a las autoridades pertinentes y a la oficina de Servicios de protección al menor. Al cooperar con estas agencias, el personal diocesano ayuda a asegurar que el menor esté inmediatamente protegido de cualquier daño y que reciba la asistencia apropiada.

Cuando un adulto reporta abuso sexual ocurrido cuando era un menor, la norma de la diócesis es de animar a la persona que está presentando la queja, a que la reporte inmediatamente a las agencias locales encargadas de imponer el cumplimiento de la ley y a la oficina de Servicios de protección al menor. Además, en cooperación con cualquier investigación realizada por esas agencias, se pedirá a la persona que contacte a la Oficina de protección del niño, el adolescente y el adulto.

Se requiere que todo el personal asista, cuando lo asignen sus supervisores, a sesiones

periódicas de actualización referentes al reporte obligatorio.

### ***Conclusión***

No hay manera de formar al ministro perfecto. Pero, podemos hacer todo el esfuerzo a nuestro alcance para seleccionar personas que vean sus faltas, se comprometan a crecer y se mantengan abiertos a toda información nueva. Podemos desarrollar sistemas que capaciten efectivamente a nuestro personal y que respondan persistentemente a los problemas a medida que se presenten.

Los cristianos verdaderos reconocen sus imperfecciones y entienden que esas imperfecciones les dificultan vivir el Evangelio en su vida diaria. Los católicos fieles y verdaderos se adhieren a la Misión para la cual se formó la Iglesia y no temen reconocer y responder a las imperfecciones de la Iglesia y de sus líderes.

Estamos comprometidos con la Verdad. Perseguimos esa Verdad sin odio por nadie y con compasión por todos. Vamos a buscar justicia para aquellos que están heridos y también para los acusados, abrazando de todo corazón el Compromiso común – para proteger a nuestros niños, adolescentes y adultos vulnerables. Ese es el Espíritu que respalda a este Código y a nuestras Pautas. Le pedimos que usted lo viva.

Ha comentado Junio 2018

# Código de Conducta

## Por todos aquellos que desempeñan ministerios en la Diócesis de Tucson



### ***Nuestro compromiso común***

La Diócesis de Tucson, conforme con las enseñanzas de la Iglesia católica, espera que todos las personas relacionadas con la diócesis, ya sea en calidad de empleados o voluntarios vivan sus vidas moralmente.

Como líderes de la Iglesia, todos aquellos que desempeñan ministerios en la Diócesis de Tucson – sacerdotes, diáconos, religiosos consagrados, candidatos para los ministerios y laicos en sus diversos roles – están comprometidos a conducir sus vidas personales y públicas de una forma consistente con las más altas normas de nuestra fe. En todas las cosas, deben buscar ser guiados por el deseo de vivir la Verdad, en el Amor.

Dios hace un llamado al personal diocesano y a los voluntarios que trabajan dentro de las entidades de la Diócesis de Tucson, a construir el Cuerpo de Cristo en total santidad y amor. Sus palabras, acciones y comportamiento entre ellos y con los que ellos trabajan deben reflejar el mensaje del Evangelio de dignidad, respeto y obediencia a los mandamientos de la iglesia.

Por lo tanto, en sus relaciones ministeriales y en su vida personal, los empleados y voluntarios de la diócesis, que desempeñan roles pastorales o administrativos, están comprometidos a trabajar con integridad y compasión, honrando los propósitos y los límites inherentes en los contactos con aquellos a los que sirven.

### ***Definición de relación ministerial***

A grandes rasgos, una relación ministerial existe en cualquier situación en la cual el sacerdote, diácono, religioso, seminarista, empleado o voluntario es conocido primariamente en su rol ministerial.

En ese rol, él o ella libremente reciben una posición de autoridad de parte del pueblo, de la Iglesia y la sociedad en general. Esa posición de autoridad se caracteriza por un desequilibrio de poder, entre las partes, lo cual hace imposible una relación completamente libre y mutua entre ambas.

En una relación ministerial, la responsabilidad de mantener los límites recae siempre sobre la persona que tiene el mayor nivel de autoridad o poder. Esta responsabilidad ética no se limita o reduce basada en la conducta de la persona con menos autoridad o poder.

### ***Mala conducta en una relación ministerial***

En un sentido estricto, cualquier ejercicio de autoridad que no respete la dignidad de la otra persona o que no reconozca sus derechos constituye una mala conducta que a la vez constituye un ejercicio indebido de la autoridad.

Existen abusos de confianza obvios, tales como la intimidación de personas por medio de la violencia real o implícita ya sea física o emocional o el uso impropio o robo de los bienes de la diócesis.

Sin embargo, el ministro debe ir más allá del estándar mínimo en reconocer y responder

con amplio criterio, tomando en cuenta las diferencias de cultural, sexo, raza, estado socio económico, educación y otras por el estilo.

Con ese espíritu, la Diócesis de Tucson espera que sus miembros respeten en todas las formas la santidad de todos y cada uno de los seres humanos.

Este respeto se expresa en abstenerse de hablar de manera poco caritativa acerca de otras personas y por su cortesía en las conversaciones. La cortesía es especialmente importante frente al enojo, el resentimiento, la desconfianza y emociones similares que podemos recibir de parte de otras personas.

El personal diocesano está llamado a respetar de manera particular el don de la sexualidad. La mala conducta sexual abusa tanto al don de la sexualidad como a la autoridad del rol pastoral o educacional de aquellos quienes trabajan y sirven al pueblo de Dios.

La mala conducta sexual es contraria a la moral cristiana, así como otros tantos sistemas de creencias religiosas y normas sociales y frecuentemente viola las leyes civiles.

**La Diócesis de Tucson no tolerará la mala conducta sexual o la falta de respuesta debida y decisiva cuando esta se observa, sospecha o alega.**

Todos los sacerdotes, diáconos, religiosos, seminaristas y todo el personal diocesano y voluntarios deben cumplir con todas las leyes civiles que requieren el reporte inmediato de toda sospecha de abuso sexual de menores, a las autoridades encargadas de imponer el cumplimiento de la ley. Se espera que todo el personal de la diócesis conozca y cumpla con las Pautas para la Prevención y la Respuesta a la Mala Conducta Sexual promulgadas por la Diócesis.

Las Pautas personifican el compromiso de la Diócesis de Tucson con los valores morales

de la Iglesia católica, la prevención del abuso sexual de menores y a la respuesta decisiva por parte de todo el personal a las acusaciones de mala conducta sexual.

Todo el personal diocesano debe reconocer que la violación a los límites del comportamiento sexual es un tipo de mala conducta específicamente dañina. Se espera que todas las personas se eduquen acerca de los varios tipos de mala conducta sexual y que se esfuercen en prevenir que estos acontecimientos sucedan en la comunidad.

Los tipos más comunes de mala conducta sexual interpersonal son:

- El abuso sexual de menores consiste en cualquier tipo de comportamiento sexual entre un adulto y un niño o un adolescente. Los adultos vulnerables, en virtud de discapacidad mental o física, pueden llegar a ser también objeto de abuso sexual. El comportamiento sexual que constituye el abuso sexual de menores se define ampliamente en las Pautas de la Diócesis de Tucson y en las leyes del estado de Arizona.

- La explotación sexual es la mala conducta sexual con un adulto que viola la confianza implícita en una relación ministerial. Estrictamente definida, la explotación ocurre cuando existe un comportamiento sexual o insinuaciones románticas entre un ministro y un adulto que ha venido para recibir cuidado pastoral de cualquier tipo. Aún más, la explotación puede ser interpretada en cualquier caso de comportamiento sexual que ocurra entre un ministro y un adulto que claramente no sea un par del ministro.

- El acoso sexual es todo tipo de acciones, de lenguaje o avances de tono sexual no deseados entre compañeros de trabajo. Esto es especialmente problemático cuando el comportamiento ocurre en una relación en

la cual existe un desequilibrio de poder en virtud de la autoridad de supervisor, posición, rango, edad o antigüedad.

Otros tipos de mala conducta sexual que violan la ley están señalados en detalle en las Pautas. Además, cualquier comportamiento que no sea consistente con los compromisos públicos y los principios cristianos es una violación de este Código.

### ***Previniendo la mala conducta sexual***

La prevención es la forma más efectiva de encarar la mala conducta sexual. En situaciones ministeriales y especialmente con menores o adultos que buscan la asistencia pastoral, se espera que el personal diocesano mantenga límites claros, para atraer colaboradores que puedan estar físicamente presentes en estas situaciones, así como para buscar el consejo en circunstancias difíciles. Estas expectativas son particularmente importantes en ministerios a menores.

La interpretación de la acción individual es un elemento importante en presuntos casos de abuso, acoso o explotación que no envuelva explícitamente el contacto sexual. Por ende, la sensibilidad a las reacciones de los demás es universalmente otro aspecto importante para la prevención de estos problemas. El personal debe estar constantemente consciente del efecto que sus acciones particulares puedan tener en una persona que busca asistencia pastoral o hasta en observadores aparentemente desinteresados.

Como parte de este proceso de prevención, la Diócesis de Tucson se compromete a utilizar un programa minucioso por medio los empleados nuevos serán investigados y se les ofrecerá orientación. A aquellos que se presenten como candidatos para ministerios en la Iglesia, ya sea de ordenación o laicos,

se les pedirá que pasen por un escrutinio y una formación aún más minuciosos. La educación y formación continua es parte de la vida de ambos, el ministro ordenado y el laico.

Por último, la Diócesis se compromete a tener parroquias y lugares de trabajo saludables y de relacional cordial. El ministerio no debe volverse una experiencia consumidora o solitaria, lo cual se vuelve en sí mismo un factor que aumenta las probabilidades de mala conducta sexual. No se debe usar en exceso las bebidas alcohólicas, las drogas u otras sustancias desinhibidoras y deberán evitarse particularmente cuando el personal esté participando en actividades que incluyan a menores. Proveer bebidas alcohólicas a personas menores de 21 años de edad es ilegal.

### ***Reconociendo la mala conducta sexual***

El personal diocesano participará en experiencias educativas para mejorar su habilidad de reconocer los elementos del abuso sexual, acoso y explotación. En estos talleres de capacitación, el personal aprenderá un protocolo eficaz para responder a situaciones de mala conducta, ya sean observadas o sospechadas.

La mala conducta sexual o las acusaciones de mala conducta sexual no suceden sin algún tipo de señal de aviso. Por lo tanto, la capacitación también se enfocará en cómo reconocer y responder a las señales de aviso tempranas, particularmente aquellas que indican una vulnerabilidad para abusar o un mayor riesgo de abuso a otra persona. Es responsabilidad de todo el personal diocesano responder a dichas señales de aviso utilizando los canales apropiados para consulta y reporte. Tratar los problemas en una etapa temprana y de manera persistente a menudo evita una tragedia.